

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0058611/2018

Córdoba, 10 DIC 2018

VISTO

La RD 1528/18 por la que se promocionó transitoriamente al Profesor José Paez a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Castagno; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Paez manifiesta que no asumirá el cargo al cual fue promovido para conservar su cargo suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra.

Que corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD 1528/18.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1900


Dra. PAULA GRUETE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología